

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 22 de noviembre de 2022

Noviembre 20 2022. Año 15, No.1571

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 5.- Iniciativa que presentan las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora y de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Piden garantizar derecho a la consulta a comunidades indígenas para proyectos mineros en sus territorios

- El diputado Álvarez Máynez (MC) presentó reformas a la Ley Minera
- Se turnó a Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, con opinión de la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Con el propósito de garantizar el derecho a la consulta a comunidades indígenas y afromexicanas para otorgar una concesión, el diputado Jorge Álvarez Máynez (MC) presentó una iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Ley Minera.

El documento, suscrito por integrantes de ese grupo parlamentario, propone reformas y adiciones a los artículos 6, 15, 19 y 42 de dicho ordenamiento.

Pide establecer que, en caso de que dentro de la superficie en la que se solicita la concesión se encuentre algún pueblo o comunidad indígena o afromexicana, la Secretaría de Economía, previamente al otorgamiento de la concesión y a través de las autoridades correspondientes, deberá consultar a los pueblos o comunidades que se vean afectadas.

Lo anterior, será mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, velando en todo momento por su derecho a la libre determinación, autonomía, desarrollo y a un medio ambiente sano para su bienestar.

Además, los derechos que confieren las concesiones y asignaciones mineras estarán sujetos, de ser el caso, a los acuerdos que se establezcan con las comunidades o pueblos indígenas o afromexicanos involucrados. Plantea que las concesiones y asignaciones mineras se cancelarán cuando se incumpla los acuerdos.

En la argumentación, precisa que la Ley Minera no se contempla el proceso de consulta para los pobladores, el cual debe venir acompañado de información clara y concisa de los alcances que tendrá cualquier tipo de proyecto.

Señala que garantizar el derecho a la consulta a los pueblos indígenas es de vital importancia, pues la potestad de expresar su consentimiento o lograr acuerdos, así como la obligación que tiene el Estado de consultar, se relacionan con sus derechos a la autonomía, libre determinación, participación política, preservación y fortalecimiento de sus culturas, lenguas e instituciones, mantener sus territorios, así como a la salud, educación y al desarrollo.

Añade que este derecho reconocido en la Constitución y en los tratados internacionales, implica que los pueblos indígenas tengan el conocimiento pleno respecto a la implementación de programas, proyectos, reformas o modificaciones legislativas, así como de cualquier acción que el Estado lleve a cabo y de las cuales puedan generar algún impacto negativo en sus valores, prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para dictamen, y a la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para opinión, subraya que mientras la Ley Minera no regule estos aspectos fundamentales, se continuarán violentando los derechos humanos de los quejosos, ya que las comunidades afectadas por el desarrollo de proyectos mineros desconocen su derecho a participar en las decisiones administrativas y legislativas que les perjudican.

Promueven reforma a la Ley General de Salud en materia de atención médica integral

- El diputado García Hernández, del PT, presentó la iniciativa
- El objetivo es atender por completo de forma y manera especializada las necesidades médicas y físicas del paciente

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Salud, con el fin de establecer como actividades de atención médica las integrales, que atienden por completo de forma y manera especializada aquellas necesidades médicas y físicas del paciente.

La propuesta, que modifica la fracción IV del artículo 33 de dicha Ley y enviada a la Comisión de Salud para dictamen, precisa que el objetivo principal de los sistemas de salud pública y privada es garantizar servicios de atención médica y hospitalaria integral a todas las y los pacientes.

Refiere que sustituir el concepto de actividades de atención médica “paliativas” por el de “integrales” representaría atender por completo todas las necesidades de la o el enfermo. Además, implica coordinar esfuerzos para ofrecer tratamiento puntual a los padecimientos, desde la promoción de la salud, prevención, tratamiento, rehabilitación, cuidado y recuperación.

Destaca que un esquema que busca garantizar la atención integral requiere de metas definidas en cuanto a las acciones y marco normativo para cumplir dicho objetivo, así como basarse en la planificación, organización y control de las actividades para la atención de los pacientes.

Menciona que al garantizar servicios de atención médica y hospitalaria integral tienen que estar presentes los principios de oportunidad, equidad y seguimiento puntual a los casos, con el fin de hacer realidad la justicia social.

Añade que el seguimiento puntual y debido al padecimiento representa en sí mismo una optimización y eficiencia de recursos, tanto humanos como materiales, que a su vez deriva en la calidad de los servicios que se brindan y en una recuperación efectiva de la salud.

El documento considera que la integración de los servicios que ofrecen las instituciones públicas de salud será el resultado de la colaboración sistemática y decisión firme de las instituciones y de los trabajadores del sector salud, para lograr un cambio profundo en este sistema público.

Plantean establecer ventanilla única de atención inclusiva para personas adultas mayores

- El diputado Garza Ochoa (PRI) presentó reformas a la Ley en la materia
- El propósito es garantizar que ningún integrante de ese sector se quede atrás en la política de bienestar

El diputado José Luis Garza Ochoa (PRI) impulsa iniciativa que reforma los artículos 6 y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a fin de que las autoridades competentes de la Federación, estados y municipios promuevan la creación de una ventanilla única de atención inclusiva para los adultos mayores.

La propuesta, enviada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen, refiere que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) los adultos mayores son uno de los sectores de la sociedad más significativos, ya que contribuyen al desarrollo y crecimiento, por lo que se debe poner especial atención en la protección de sus derechos.

En el caso de México, señala que según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el número de personas de 60 años o más que residían en el país era de 15.4 millones, cifra que representa 12.3 por ciento de la población total.

Resalta que si bien la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores ha sido reformada en los últimos años no ha logrado combatir el abandono, la negligencia y la discriminación en la que cotidianamente viven en su día a día, y la irrupción de la pandemia ha aumentado de manera sostenida los actos de no respetar sus derechos humanos.

Ante este panorama, surge la necesidad de revisar el marco legal vigente para garantizar que ninguna persona adulta mayor en el país se quede atrás en la política de bienestar.

Apuntó que con la reforma se pretende evitar las escenas cotidianas de ver a las personas adultas mayores, durante horas y bajo el rayo del sol, en espera de sus tarjetas de apoyo social, de la resolución de algún trámite que les permita identificarse o acceder a beneficios sociales, o simplemente a recibir la ayuda indispensable que les permita seguir adelante en la construcción de su incierto futuro.

“Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”, destaca.

Considera que un derecho humano fundamental es el derecho de las personas adultas mayores a vivir una vida digna y decorosa, con acceso a servicios públicos de calidad, de forma eficiente, que les ayude a resolver sus necesidades más apremiantes.

Proponen que estados y municipios elaboren acciones en materia de combate al cambio climático

- El diputado Natale López (PVEM) presentó iniciativa que reforma la Ley General de Cambio Climático

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) presentó una iniciativa, firmada también por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cambio Climático, a fin de que las entidades federativas y los municipios elaboren acciones en materia de mitigación, prevención y adaptación al cambio climático.

El documento precisa que la Federación, las entidades federativas y los municipios, con base en su asignación presupuestaria, instrumentarán de manera obligatoria acciones en materia de mitigación, prevención y adaptación al cambio climático, mismas que deberán integrarse en un plan de acción climática y serán informadas en los periodos establecidos y por medio de los instrumentos para tal fin.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Cambio Climático, subraya que los fenómenos climáticos han impactado negativamente a diversas zonas del país, las del sur son proclives a desaparecer con un aumento promedio de 1.5 a 2 metros en el nivel del mar, las zonas y cuencas altas de las regiones serranas han perdido grandes áreas de masa forestal debido a las actividades humanas e incendios, y los índices de deforestación no se han podido contener en los últimos veinte años.

Añade que el sector ambiental federal ha tenido constantes recortes presupuestales, perdiendo operatividad y alcance en el territorio.

“Tan solo el año pasado se tuvo una superficie afectada de más de 660 mil hectáreas de diversos ecosistemas a causa de los incendios forestales, mismos que no pudieron contenerse de manera eficiente dada la falta de personal y recursos”, indica.

Advierte que el índice de calidad del aire en las ciudades no ha logrado regularse, por lo que se requiere establecer medidas para la contención de emisiones CO₂.

Resalta la necesidad de esquemas de prevención y medidas de mitigación y restauración de los efectos causados por el cambio climático, con el propósito de aumentar la capacidad de adaptación a este fenómeno y disminuir los daños directos a la población.

Se debe contar con un porcentaje del presupuesto, a fin de instrumentar las acciones planteadas para la prevención y mitigación en un esquema similar al que marca la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que si se aplican de manera constante y cíclica disminuirán los riesgos de desastres y contingencias ambientales, subraya.

Impulsan iniciativa para tipificar transfeminicidio e imponer de 40 a 60 años de prisión

- El diputado Flores Pacheco (Morena) busca modificar el Código Penal Federal
- Resalta que la violencia transfóbica impera en América Latina y el Caribe

A fin de tipificar el delito de transfeminicidio, imponer de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa a quien lo cometa, así como determinar que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados, el diputado José Luis Flores Pacheco (Morena) planteó modificar diversas disposiciones del Código Penal Federal.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia para dictamen, y a la Comisión de Diversidad para opinión, señala que comete el transfeminicidio quien prive de la vida a una mujer transexual o transexual femenino por razón de su identidad o expresión de género.

Señala que se entiende por mujer transexual o transexual femenino, a aquella persona del sexo masculino cuya identidad o expresión de género se encuentre dentro del espectro femenino o que se haya sometido a una reasignación de sexo o género o cuya identidad de género sea femenina.

Para la acreditación del delito de transfeminicidio, añade, la Fiscalía General de la República y demás instancias correspondientes deberán seguir los requisitos establecidos por el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género.

Contempla que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de 500 a mil quinientos días multa; además, será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Determina los supuestos en los que existen razones de identidad de género o expresión de género, entre ellos que la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, se le hayan infligido lesiones o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia.

También, que haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva, laboral, transaccional, docente y/o de confianza o una relación de parentesco por consanguinidad, y que el cuerpo de la víctima sea expuesto, exhibido, depositado o arrojado en un lugar público por el activo.

Flores Pacheco expone que el Observatorio de Personas Trans Asesinadas menciona que la violencia transfóbica impera en América Latina y el Caribe como en ningún otro lado del mundo. Entre octubre de 2017 y septiembre de 2018, los tres primeros lugares los ocupaban Brasil con 167 asesinatos, México 71 y Colombia 21, y recién en cuarto lugar aparecía Argentina con 9 asesinatos registrados.

En su actualización del 2019, el orden estadístico de estos países se repite, pero se observa un llamativo descenso numérico, sobre todo en Brasil, que pasa de 167 a 130 crímenes de odio registrados contra personas trans, agrega.

Por ello, considera necesario establecer un tipo penal autónomo que atienda la situación actual de la violencia estructural que se presenta en aquellas personas denominadas transexuales.



Ante próxima temporada invernal, en el Senado piden apoyo para personas en situación de calle

Publicado: 20 Noviembre 2022

- ***Senadores del PT demandan protección, alimentación y asilo para este sector de la población.***

Ante la baja de temperaturas en el país, es indispensable que autoridades de los tres órdenes de gobierno tomen medidas precautorias para salvaguardar la integridad y vida de personas en situación de calle, y ofrecerles servicios de asistencia, valoración médica, psicológica, psiquiátrica y de trabajo social, consideraron senadores del PT.

Las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso y Martha Cecilia Márquez Alvarado, así como el senador Joel Padilla Peña, pidieron protección, alimentación y asilo para este sector de la población, ante la próxima temporada invernal 2022.

Para ello, presentaron un punto de acuerdo para exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homólogos en el país, a fortalecer acciones y proveer servicios de asistencia a personas en situación de calle.

Destacaron que también los organismos especializados de asistencia social, que atienden a este grupo poblacional, en el ámbito estatal y municipal, deben brindar atención completa en el invierno.

En la propuesta, que se turnó a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social, expresaron que, de acuerdo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, entre los motivos por lo que las personas deciden vivir en la calle están los problemas en el núcleo familiar, la violencia familiar y el consumo de drogas.

Los legisladores reconocieron que en México no existe claridad sobre el número de personas que viven en esta condición, debido a que el censo de población no tiene una metodología informativa que contemple, de manera directa, a las personas en esta problemática.

Con base en los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional y de la Comisión Nacional del Agua, en la temporada invernal 2022-2023 se prevé el ingreso de seis frentes fríos en noviembre y ocho en diciembre de 2022, así como nueve sistemas frontales para enero de 2023, siete en febrero y siete en marzo.

Los estados en los que se prevén mayores descensos de temperatura son Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas; mientras que para el centro del país se prevé que las temperaturas mínimas oscilen entre dos y ocho grados Celsius.



Senado urge a congresos estatales armonizar su legislación para prevenir acoso y hostigamiento sexual docente

Publicado: 20 Noviembre 2022



- ***Dictamen señala que 25.3 por ciento del total de mujeres, de 15 años o más, sufrieron algún acto de violencia a lo largo de su vida estudiantil.***

La violencia docente, que se presenta en la mayoría de los casos como acoso y hostigamiento sexual, es un problema que persiste y afecta a una gran parte de la población estudiantil en México, particularmente a las mujeres.

Para atender esta problemática, el Senado de la República pidió a los 32 congresos de las entidades federativas a revisar y, en su caso, armonizar su legislación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el ámbito docente, especialmente el acoso y hostigamiento contra estudiantes, dentro y fuera de las instalaciones educativas.

El dictamen, que se aprobó en la sesión del pasado 15 de noviembre, destaca que el acoso escolar se caracteriza por actos premeditados para provocar un daño, que se repiten y prolongan durante un tiempo, con un desequilibrio y desigualdad de fuerzas entre la persona agresora y la víctima, y que generalmente ocurren frente a otras compañeras, compañeros, espectadores o cómplices que legitiman o apoyan el comportamiento de la persona agresora.

Se trata de una problemática que afecta de manera mayoritaria a las mujeres, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 25.3 por ciento del total de mujeres, de 15 años o más que asistieron a la escuela alguna vez en su vida, sufrieron algún acto de violencia a lo largo de su vida estudiantil.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reportó que las niñas y adolescentes tienen más probabilidades de sufrir ciberacoso, respecto a los niños.

Además, el Gobierno federal señala que, a nivel nacional en el ámbito escolar, 25 por ciento de las mujeres mayores de 15 años señalaron haber experimentado violencia en la escuela, en los que el 40 por ciento de las veces sus principales agresores fueron sus compañeros y en 14 por ciento las y los maestros.

Las y los senadores recordaron que la Ley General de Educación y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establecen, como obligación de las entidades federativas, garantizar la seguridad en el entorno de los planteles educativos, lo que conlleva la emisión de protocolos de atención, mismos que ya existen, pero deben ser reevaluados.

Además, subrayaron que existe una amplia legislación general en materia de violencia, acoso y hostigamiento en el ámbito escolar.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce como una modalidad de violencia a la violencia docente, la cual define como aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO SU NUEVA BIBLIOTECA DIGITAL

La nueva Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la plataforma de difusión que te permitirá conocer, descargar y compartir las publicaciones de las áreas especializadas del Alto Tribunal. Su finalidad es que todas las personas interesadas: estudiantes, profesionistas y entusiastas del conocimiento y la cultura jurídica, utilicen este espacio para aprender, investigar y ampliar sus fuentes de información.

La Biblioteca Digital comprende diferentes secciones y colecciones dedicadas a temas de actualidad del derecho y la justicia, en las que encontrarás manuales, protocolos, videos, audiolibros, presentaciones y recomendaciones de libros, así como documentos inéditos del archivo histórico judicial, antes consultables solo a través de la visita al archivo físico.

Dentro de los materiales que podrás consultar en su lanzamiento se encuentran libros de actas del Tribunal Pleno de la Corte (1839-1845) que dan cuenta de determinaciones administrativas de Ministras y Ministros sobre el Alto Tribunal y otros tribunales federales; así como documentos del Fondo Ignacio Luis Vallarta, uno de los juristas más sobresalientes del siglo XIX y destacado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También podrás aprender y disfrutar de la historia y la cultura jurídica a través de dos exposiciones virtuales: Ecos del Zapatismo en los expedientes de la justicia federal y Tres años, tres causas penales. Los hermanos Flores Magón por la libertad de expresión. Ambos, ambientes didácticos que te permitirán conocer fragmentos relevantes en la historia de nuestro país, a través de los expedientes judiciales vinculados con ellos.

La Suprema Corte actualizará constantemente su Biblioteca Digital para ampliar el acceso a los acervos que resguarda y a los objetos digitales que registran su quehacer; por lo que te invitamos a navegar por sus contenidos y a contribuir a su mejora continua. <https://bibliotecadigital.scjn.gob.mx/>

Presentan Plan Sonora de Energías Sustentables en conferencia de la ONU

Sergio Pacillas Espinosa
LUNES 21 NOV. 2022 - 02:56 P. M.

El Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora resaltó la importancia de haber presentado este proyecto sonorense en una reunión de relevancia a nivel internacional.

La presentación del Plan Sonora de Energías Sustentables en la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) en Egipto, abre las puertas a que conozcan el papel fundamental de la entidad en este proyecto que podría impactar en Estados Unidos y Canadá, enfatizó Rafael Cabanillas López.

El Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora resaltó la importancia de haber presentado este proyecto sonorense en una reunión de relevancia a nivel internacional, ya que coloca al estado en el ojo mundial y da muestra de una iniciativa ambiciosa que no sólo espera impactar a Sonora y a México.

“La importancia que tiene este plan es porque está impactando una integración regional, es decir, no es solamente Sonora, sino es México, Estados Unidos y Canadá, en la búsqueda de esquemas de utilización de recursos naturales en el ámbito energético en conjunto”, expresó.

La idea es que el Plan Sonora de Energías Sustentables sirva como modelo y pueda ser un proyecto que se tropicalice y pueda adaptarse en distintas partes de Latinoamérica, dijo el funcionario estatal, quien añadió se vio este proyecto de forma ambiciosa y no sólo para impactar a la entidad.

“Con esto, el Plan Sonora pasa de un proyecto a beneficiar a una región pequeña o donde se pueda hacer actividades regionales, a hacer algo de un impacto internacional más grande, ya de toda América Latina como una región de importancia económica grande, y ese es uno de los aspectos más atractivos de esto”, destacó.

La visita que se tuvo por parte de John Kerry, enviado especial de los Estados Unidos para el Clima, junto a Ken Salazar, embajador de los Estados Unidos en México, fue de vital importancia para darle la proyección que se necesitaba a nivel internacional, apuntó Cabanillas López.

“Cuando se le presentó a John Kerry el Plan Sonora de Energías Sustentables le encantó, vino para acá a Sonora, se le presentó y le gustó tanto que dijo ‘esto se tiene que presentar a nivel mundial, no solamente a nivel nacional, sino mundial’, y así se hizo”, recalcó.

Secretario de Hacienda explicará paquete económico a diputados

Karina Barreras hizo el anuncio de la visita que hará el funcionario estatal al recinto Legislativo



Omar del Valle entregó al Congreso de Sonora el paquete económico para 2023 y explicará a los diputados la distribución de los recursos / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

El 15 de diciembre es la fecha límite para que el **Congreso del Estado** apruebe la propuesta del paquete económico para el ejercicio fiscal de **2023** para Sonora, aunque todavía se encuentra bajo análisis, indicó la diputada Diana Karina Barreras Samaniego.

La presidenta de la **Mesa Directiva** del Congreso local mencionó que la propuesta sigue bajo análisis, de manera que la Comisión de **Hacienda** llevará a cabo una sesión este martes para darle seguimiento al proceso de dictaminación de la iniciativa.

“El secretario de Hacienda (Omar del Valle Colosio) va a ir a darnos una explicación de lo que es el **presupuesto**; aún no tenemos una fecha concreta, pero será en alguno de estos días”, comentó.

Especificó que, tras la sesión del martes, se espera que el funcionario se presente el próximo jueves ante los integrantes de la comisión, para dar más detalles sobre la composición del presupuesto estatal para el siguiente año.

“Solamente faltaría definir una fecha, pero va a ser estos días, el martes hay una sesión de la Comisión de Hacienda, yo creo que sería para el jueves que entra que iría el secretario de Hacienda ante la comisión”, dijo.

Por otra parte, recordó que, dentro del tema presupuestal se tomó en cuenta el incremento general de 12 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal de **2022**, considerando también el gasto prioritario en **Seguridad, Educación, Salud**, entre otros rubros.

Cabe recordar que el paquete económico para el ejercicio fiscal 2023 asciende a 76 mil 337 millones de pesos, y contempla un incremento en el costo de **Revalidación** Vehicular, al Impuesto Sobre el **Hospedaje**, así como una homologación al Impuesto **Sobre Nómina**.

Alfonso Durazo se reúne con Katie Hobbs, gobernadora electa de Arizona; busca fortalecer relación diplomática y de intercambio

Por Redacción
21 noviembre, 2022

Phoenix, Estados Unidos.- El gobernador **Alfonso Durazo** se reunió con su homóloga electa de **Arizona, Katie Hobbs**, asegurando que fortalecer la relación diplomática y de intercambio con nuestro vecino directo y fuerte socio comercial es parte del camino a seguir, para consolidar los planes de desarrollo que la Cuarta Transformación tiene para **Sonora**.

En gira por la entidad estadounidense, el mandatario también compartió con ella los proyectos que se están desarrollando para convertir a Sonora en un ecosistema logístico en el que el desarrollo de iniciativas de energía limpia, la interconexión carretera y ferroviaria, el aprovechamiento del litio, así como la capacidad portuaria, serán fundamentales para potenciar su vinculación comercial tanto con Arizona, como con **California** y **Nuevo México**.

Durazo Montaña reiteró la importancia de iniciativas como el **Plan Sonora de Energías Sustentables**, mismo que fue presentado ante la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** como un proyecto binacional, lo que estrecha la relación del suroeste de **Estados Unidos** y el noroeste de México como una región global encaminada a la promoción de la economía verde y la electromovilidad.

El gobernador le externó a Hobbs su interés por sostener una futura reunión con sus homólogos de California, Arizona, Nuevo México, así como con los de la región de **Baja California, Baja California Sur, Chihuahua** y **Sinaloa** para avanzar proyectos de mutuo beneficio.

También manifestó su intención de formalizar, en el corto plazo, un memorándum de entendimiento en el cual puedan plasmarse y dar seguimiento a los puntos de interés para la colaboración entre Sonora y Arizona.

Finalmente, Durazo Montaña se reunió con el embajador de México en Estados Unidos, **Esteban Moctezuma** y diversos liderazgos de la comunidad de **Phoenix**, entre ellos del sector comercial, industrial y de servicios.

México reporta los primeros casos de 'perro del infierno', nueva variante de Covid-19: InDRE

Por **Aristegui Noticias**
16 noviembre, 2022

Ciudad de México.- La variante del **coronavirus BQ.1**, que ha sido nombrada por usuarios en redes sociales como 'Perro del infierno', ya se encuentra presente en **México**. Sin embargo, no es una variante predominante, revelan datos del **Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE)**.

De acuerdo con el reporte de vigilancia genómica del organismo, de las secuencias registradas, el 98% son variante Omicron y el 2% pertenecen a otras variantes.

Al desglosarlo por subvariantes, el 45% pertenecen a BA.5, el 20% a BW.1, el 7% son de BQ.1, el 5% de BA.4.6., el 1% de BA.2.75, mientras que el 20% son de otras subvariantes de Omicron y el 2% pertenece a otras variantes.

El primer caso de BQ.1 se reportó en la Ciudad de México a inicios de noviembre y desde entonces se ha encontrado en otras entidades, acumulando 95 casos en todo el país.

De acuerdo con el InDRE, ha sido identificada en el Estado de México, **Nuevo León, Campeche, Tabasco y Yucatán**, siendo esta última la entidad que concentra la mayoría de los casos, con 85 diagnósticos positivos.

El linaje derivado de Omicron ha cobrado notoriedad en el mundo ya que en redes sociales se ha afirmado que es más contagiosa. Sin embargo, ninguna entidad sanitaria ha sugerido que realmente sea peor que otras variantes.

El pasado 27 de octubre, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** explicó que es un sublinaje de BA.5 (de Ómicron). Esta última tiene mutaciones en pico en algunos sitios antigénicos clave, pero BQ.1.1 porta una mutación de pico adicional que le da una ventaja de crecimiento significativa sobre otras variantes en muchos entornos, incluidos **Europa y Estados Unidos**, apuntó el organismo de las Naciones Unidas.

No obstante, advirtió que no se diferencia lo suficiente de otros linajes de Omicron como para justificar la designación de nuevas variantes de interés. Sin embargo, recalcó que sigue siendo parte de Omicron, la cual aún es una variante preocupante. Asimismo, reiteró que en este momento no hay datos epidemiológicos que sugieran un aumento en la gravedad de la enfermedad.

Por su parte, el **Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC)** informó que tiene la capacidad de evadir considerablemente la respuesta del sistema inmunitario. Sin embargo, la agencia de la Unión Europea ha apuntado que no hay evidencia de que provoque una mayor gravedad de la infección en comparación con las variantes de Omicron BA.4/BA.5.

No obstante, el ECDC designó a BQ.1 y sus sublinajes como variante de interés (VOI) desde el 20 de octubre. Asimismo, advirtió que es probable que su surgimiento contribuya a un aumento en el número de casos de Covid-19 en las próximas semanas o meses.

Según el centro, para mediados de noviembre y principios de diciembre podría ser responsable de más del 50% de las infecciones por SARS-CoV-2 y de más del 80% para principios de 2023.

De acuerdo con la OMS, a mediados de octubre tenía una prevalencia del 6% y había sido detectada en 65 países.

Voto electrónico, tema que une a oposición y oficialismo



Por **Rolando Ramos**

Lunes 21 de Noviembre de 2022 - 23:30

Tanto legisladores de Morena como del PRI, PAN y MC han promovido reformas constitucionales o legislaciones secundarias en la materia.

En las Legislaturas LXIV y LXV del Congreso de la Unión —del 1 de septiembre a la fecha—, senadores y diputados federales de las principales fuerzas políticas representadas en su seno —partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y partido Movimiento Ciudadano (MC)— han promovido reformas a la Constitución y legislación secundaria en materia de voto electrónico.

De cara al inicio de la discusión formal de la reforma electoral constitucional pendiente en la Cámara baja, a partir de la iniciativa de enmienda constitucional del Ejecutivo federal que no incluye una propuesta específica al respecto, el tema sí formará parte del debate.

El 31 de octubre pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo de acuerdo con instrumentar en México, en los comicios presidenciales de 2024, el voto electrónico porque sí funciona.

“Y estoy seguro que cuesta menos, que no es tanto gasto y como se está discutiendo ahora lo de la reforma electoral ayudaría mucho un sistema así, seguro, imparcial, eficiente, rápido”, afirmó.

Leyes reglamentarias

El 13 de febrero de 2020, el diputado federal de Morena Luis Alegre Salazar propuso enmendar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) para crear el Sistema Nacional de Votación Electrónica.

La iniciativa del morenista pretende crear el Comité Nacional para Votación Electrónica o Digital como un organismo dependiente del Instituto Nacional Electoral (INE).

Patricia Armendáriz Guerra (Morena) promueve modificar el artículo 266 y 268 de la Legipe para establecer el uso de boletas electrónicas, cuyo folio progresivo será registrado por sistema de manera local y en los servidores del INE.

El diputado federal Humberto Aguilar propuso, en mayo pasado, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, reformar la Legipe, Ley General de Partidos Políticos y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

De ser aprobada la iniciativa panista, el artículo 266 de la Legipe preverá:

“La emisión del voto se llevará a cabo a través de urnas electrónicas que mostrarán las boletas para la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados. El elector tocará la pantalla para elegir en la boleta al candidato o partido de su preferencia; votar en blanco o por un candidato no registrado. El elector podrá verificar su voto en la pantalla o en su caso modificarlo”.

Jorge Álvarez Máñez, coordinador de la diputación federal de MC, promueve también cambiar la letra de la Legipe para autorizar al INE la implementación de la urna electrónica y el voto electrónico con la finalidad de que las elecciones cumplan el principio constitucional de certeza.

A decir del emecista, además de aumentar de manera importante la confiabilidad de los procesos electorales, el voto electrónico puede reducir los costos de una elección por lo que llamó al consenso para su aprobación.

Constitución

En abril pasado, el senador Mario Zamora (PRI) propuso enmendar el artículo 41 constitucional para incluir el voto electrónico, así como sus cualidades ya contempladas en la ley secundaria.

La iniciativa del sinaloense plantea que el Instituto Nacional Electoral (INE) será el responsable de aprobar y administrar el sistema electrónico de votación, y que en el caso de las elecciones locales, los lineamientos y formatos para dicho ejercicio se acuerden con la autoridad electoral local.

Mediante el régimen transitorio, sugiere precisar que el Congreso de la Unión realizará, en un plazo no mayor a 180 días, las reformas secundarias para que el voto electrónico pueda ser implementado en las elecciones generales y locales de 2024.

“Para el ejercicio del derecho a voto de las y los ciudadanos mexicanos en procesos electorales federales o locales, consultas populares y procesos de revocación de mandato, podrá realizarse por medio de boletas electorales impresas o electrónicas; para lo cual, la ley reglamentará su implementación que asegure el sufragio universal, libre, secreto y directo”, cita la propuesta del priista.

Enfilan con Plan B “compactar” al INE y pasar módulos a escuelas públicas

Van por fusión de comisiones de trabajo y ajuste en estructura del organismo; además, por traslado de espacios de atención; el argumento, ahorro en rentas; el Presidente admite dificultad para una reforma constitucional; señala que busca acotar sueldos de consejeros e impedir la compra del voto



Bancada de Morena en la Cámara de Diputados, el pasado 8 de noviembre. Foto: Cuartoscuro

Por: JORGE CHAPARRO
- 22/11/2022 01:51

Para que la democracia sea menos “onerosa” y más participativa, el bloque de la Cuarta Transformación en la Cámara de Diputados buscará que el “plan B” de la Reforma Electoral incluya la compactación de algunas comisiones que hoy integran el Instituto Nacional Electoral (INE), que los módulos se trasladen a bibliotecas o escuelas públicas para evitar el pago de rentas, y que las personas puedan acceder a una diputación federal desde los 18 años, entre otros cambios.

Diputados del bloque mayoritario en San Lázaro, consultados por La Razón, sostuvieron que las modificaciones a leyes secundarias que defenderán, ante la posibilidad de que los cambios a nivel constitucional no se concreten, buscarán “acotar lo más que se pueda las funciones del INE, en términos de que los consejeros hagan lo que les compete”.

El legislador por Morena Hamlet García Almaguer, quien forma parte del grupo de trabajo que ahora busca construir el dictamen de Reforma Electoral con la iniciativa del Presidente y de las diversas bancadas, apuntó que una de las áreas que buscarán “compactar” en el INE es la de comisiones.

Entre ellas se contempla agrupar a las de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral.

Mencionó que “en cualquier institución son gemelas: el que capacita, organiza, y el que organiza, capacita; nada más que lo dividieron para crear más burocracia. De hecho, los mismos consejeros muchas veces participan en ambas y debajo de ellos hay una estructura burocrática muy obesa y costosa”, expuso.

Lo que proponemos es que antes de rentar, busquen qué inmueble es propiedad del Estado y está disponible. A veces serán de municipios, de estados, a veces de universidades, a veces de la Federación

Hamlet García Almaguer, Diputado de Morena

Añadió que detectaron un gasto cercano a los 700 millones de pesos en la renta de sitios en los que el INE instala los módulos a los que acuden las y los ciudadanos para realizar trámites relacionados con la credencial de elector.

A efecto de no realizar más gastos como éste, Morena buscará que los módulos se instalen en inmuebles propiedad del Estado, como universidades o bibliotecas públicas.

De estas últimas, dijo que ya identificaron cerca de dos mil 700 en las que se podrían instalar los módulos en el país y así facilitar los trámites a los usuarios, tal como lo han hecho otros gobiernos al construir “ciudades administrativas” y aprovechar los espacios, a la vez que se reducen los costos.

Para respaldar este camino, señaló que la Fiscalía General de la República (FGR) redujo hasta en 75 por ciento el gasto en rentas, a partir de la celebración de contratos de comodato con distintos niveles de gobierno, para tener oficinas en inmuebles de dominio público.

“Lo que proponemos es que antes de rentar, busquen qué inmueble es propiedad del Estado y está disponible. A veces serán de municipios, de estados, a veces de universidades, a veces de la Federación. ¿Para qué rentar si hay inmuebles disponibles? Y sin que haya injerencia de los gobiernos. Así como vas al Palacio Municipal y está el módulo del agua o de la CFE, ¿por qué no habrá un módulo para que tramites tu credencial?”, argumentó.

En cuanto a las universidades públicas, dijo que la apuesta se hará en estos sitios porque “nadie se va a meter a los campus, no tienen nada que ver con el gobierno”, y afirmó que, al instalar los módulos en instituciones como la UNAM, IPN o UAM se fomentará la credencialización y participación de los jóvenes.

El morenista insistió en que la idea de avanzar por vías secundarias es tener una democracia que cueste menos dinero.

Se ha criticado mucho la participación de los migrantes en Estados Unidos, pero una condición para que participe cualquier mexicano que vive fuera es que tramite la credencial de elector; si lo hace, él está en el padrón y puede votar y ser votado

Alfredo Femat Bañuelos, Diputado del PT

Por el Partido del Trabajo, Alfredo Femat Bañuelos, quien también integra el grupo de trabajo de la reforma, señaló que las acciones que emprenderán posteriormente responden a que “hay un vacío de leyes secundarias y ante ese vacío los integrantes del INE han estado legislando, cuando no es tarea de ellos”.

Como parte de las modificaciones que buscará defender el PT a partir de su propuesta original, el legislador dijo que el interés se centra en profundizar la democracia y participación de las y los mexicanos en la toma de decisiones.

Parte de esto, indicó, será buscar que, al cumplir los 18 años, se garantice el derecho a votar y ser votado, de forma que a partir de esta edad las personas puedan convertirse en diputados a nivel federal.

“Estamos tratando de hacer modificaciones para ampliar la participación, porque, ¿cómo vamos a jalar el voto de los jóvenes si no bajamos la edad para que ellos sí se sientan tentados a poder participar? ¿Cómo le vamos a hacer para que los 38 millones de mexicanos que viven fuera de México puedan participar? Necesitamos agilizar y convocar a que todo mundo tenga su credencial de elector y puedan votar”, mencionó.

Asimismo, reiteró que otro fin será el de garantizar el involucramiento democrático de las y los mexicanos que residen fuera del país a través del incremento de la credencialización en el extranjero.

“De ahí la necesidad de poder establecer acuerdos con el INE para que realmente, en Estados Unidos, el proceso de credencialización se pueda llevar a cabo, porque hasta ahorita se ha criticado mucho la participación de los migrantes en Estados Unidos, pero una condición para que participe cualquier mexicano que vive fuera es que tramite la credencial de elector; si lo hace, él está en el padrón y puede votar y ser votado”, explicó.

Una de las iniciativas que podría avanzar con el consenso, incluso de bancadas de oposición, es la disminución en el número de diputados y senadores. El petista dijo que “lo que queremos es, primero, ver si eso es lo que realmente quieren los mexicanos, porque no por reducir el número de legisladores realmente se pueda tener un ahorro significativo”.

Constitucional no, pero legal sí, Reforma Electoral: AMLO

Las posibilidades de que ocurra un cambio constitucional en materia electoral son mínimas y por ello ya se analiza con detalle una posible modificación legal que garantice ahorros y que no haya compra de votos, reconoció el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Nosotros vamos a presentar una iniciativa de reforma a la ley, porque ya se pusieron de acuerdo y no va a haber reforma constitucional, o va a ser muy difícil que se logre, aunque, bueno, hasta las piedras cambian de modo de parecer. Pero si no hay esa reforma constitucional, va a haber una reforma legal”, advirtió.

Señaló que los sueldos que se pagan a consejeros electorales son “ofensivos”, por lo que esta reforma que presentará va a acotar los ingresos de los integrantes del INE.

“Nos importan dos cosas: Lo de reducir el gasto en el INE, porque es ofensivo que ganen 400 mil pesos mensuales los consejeros. Y lo otro que nos importa mucho es evitar la compra del voto, y eso lo podemos lograr con la ley, sin la reforma a la Constitución. Porque eso está en la Constitución, pero no está detallado en la ley secundaria como debe de ser”, adelantó el mandatario.



OCDE mejora PIB de México, pero prevé desaceleración

Para 2023, el organismo internacional lo eleva ligeramente de 1.5 a 1.6%; anticipa que inflación en el país se moderará de 8.0% en 2022 a 5.7% el año siguiente, sin embargo alerta impacto en el poder adquisitivo



OCDE mejora PIB de México, pero prevé desaceleración Foto: Pixabay

Por: IVONNE MARTÍNEZ
- 22/11/2022 04:20

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mejoró sus pronósticos para el crecimiento de la economía mexicana a 2.5 por ciento este año, pero prevé una desaceleración en 2023 a 1.6 por ciento; para la inflación, anticipa que se moderará, aunque puede ser alta durante más tiempo, erosionando el poder adquisitivo, en particular de los hogares vulnerables.

De acuerdo con la actualización de su informe Perspectivas Económicas de la OCDE, a difundirse este martes, revisó al alza su expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de México para el cierre de este año, a 2.5 por ciento, desde el 2.1 por ciento previsto en septiembre pasado.

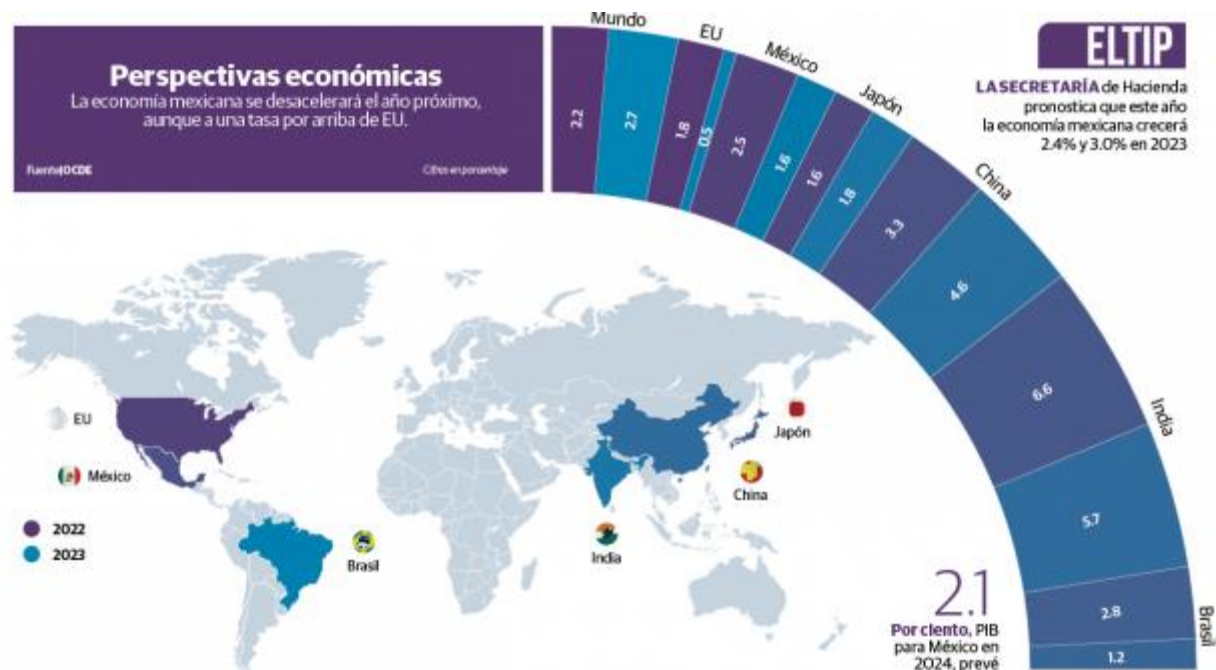
También mejoró ligeramente su estimación de crecimiento para la economía mexicana en 2023 a 1.6 por ciento desde el 1.5 por ciento previo; no obstante, precisa, se moderará respecto a este año.

“Se prevé que el crecimiento del PIB real se desacelere del 2.5 por ciento este año al 1.6 por ciento en 2023, pero alcance el 2.1 por ciento en 2024”, agregó la OCDE al resaltar que este último dato está por encima del potencial.

Refirió que el consumo interno será un motor clave del crecimiento y los servicios relacionados con el turismo continuarán recuperándose gradualmente.

A su vez, las exportaciones seguirán beneficiándose de una profunda integración en las cadenas de valor manufactureras, particularmente en los sectores de la electrónica y la automoción, pero sufrirán un crecimiento más lento en los principales socios comerciales.

Estimó que la inflación en México se moderará en 2023 y 2024, a 5.7 y 3.3 por ciento, respectivamente, desde el 8.0 por ciento previsto para este año, a medida que surta efecto el impacto de las tasas de interés más altas y la amplia capacidad ociosa limite las presiones salariales.



Sin embargo, alertó, las perspectivas de inflación siguen siendo muy inciertas. “La inflación puede ser más alta durante más tiempo, erosionando el poder adquisitivo, particularmente de los hogares vulnerables, lo que exige un mayor endurecimiento de la política monetaria”.

Los episodios de volatilidad financiera pueden desencadenar una mayor aversión al riesgo, reducir las entradas financieras y aumentar los costos de financiamiento.

Por el lado positivo, una vinculación más rápida de los procesos de producción a México, para facilitar el acceso al mercado de Estados Unidos, podría implicar exportaciones más fuertes.

Para la economía mundial, la OCDE elevó ligeramente su expectativa de crecimiento para este año a 3.1 por ciento, desde el 3.0 por ciento en septiembre, dejó en 2.2 por ciento la del 2023 y prevé una aceleración a 2.7 por ciento en 2024.

“Actualmente nos enfrentamos a un panorama económico muy difícil. Nuestro escenario central no es una recesión global, sino una desaceleración significativa del crecimiento de la economía mundial en 2023, así como una inflación aún alta, aunque decreciente, en muchos países”, expuso el organismo.